MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD
ABOGADA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ESPECIALIDADES
DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
GESTION PÚBLICA - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-

Señor
JUEZ 1° PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ (CORDOBA)
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, (S.A.S.) CONTRA CARLOS MARIO RUIZ PEREZ Y OSCAR DANIEL PEREZ VARGAS.

Radicado 2017-00695.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería, identificada con la C.C. #34.969.286 de Montería, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.28053 del C.S.J, en mi calidad de endosataria al cobro judicial del señor JUAN CARLOS CABARCAS VIELLARD, también mayor y vecino de la ciudad de Montería, identificado con la C.C. No. 78.697.502 de Montería, quien actúa en representación de CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), NIT 900331740-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería, en la carrera 3ª #37-71, tal como consta en la base de datos de la Cámara de Comercio de Montería (art. 85 inc. 1° C.G.P.), ante Ud. con todo respeto me permito presentar la siguiente liquidación adicional del crédito, con fundamento en los siguientes:

LIQUIDACION ANTERIOR.....$2.985.980.00

INTERESES DEL 02/04/2019HASTA 16/12/2020 AL 2.18%.....$771.879.00

TOTAL CREDITO.....$3.757.859.00

Solicito se imprima el trámite legal, que al momento de efectuar la liquidación de costas se tenga en cuenta el valor de las notificaciones, inscripciones de embargos, gastos de envío de correspondencia y el señalamiento de las agencias en derecho (Honorarios de proceso ejecutivo singular).

Del Señor Juez, atentamente.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD

CC.34.969.286 de Montería

T.P.28053 del C.S.J.

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD. 2017-00695

Natalia Cristina Gutierrez Bula <natalia.gutierrez@cabarcassarmiento.com>

Vie 18/12/2020 11:18 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Maria Cristina Cabarcas <mariac.cabarcas@cabarcassarmientosas.com>

1 archivos adjuntos (405 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD. 2017-00695--.pdf;

Buenos días.

Me permito adjuntar memorial de la Dra. María Cristina Cabarcas Viellard, que contiene liquidación adicional del crédito para el tramite respectivo dentro del:

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, (S.A.S.) CONTRA CARLOS MARIO RUIZ PEREZ Y OSCAR DANIEL PEREZ VARGAS Radicado 2017-00695.

Gracias, quedo atenta al acuse de recibido.

--

Natalia Cristina Gutierréz Bula
Departamento Jurídico Cabarcas Sarmiento S.A.S
Cel: 3235996414 Ext. 422

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE-CORDOBA
j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN: 26 de enero de 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120190019200	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	EUDALDO GARCIA CARDENAS	LIQUIDACION DEL CREDITO	27/01/2021	29/01/2021
23162408900120190038300	EJECUTIVO	IRMA VICTORIA HERNANDEZ MORENO	JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	27/01/2021	29/01/2021
23162408900120170069500	EJECUTIVO	CABARCAS SARMIENTO S.A.S.	CARLOS MARIO RUIZ PEREZ Y OTRO	LIQUIDACION DEL CREDITO	27/01/2021	29/01/2021
23162408900120190062200	MONITORIO	ALFAGRES S.A.	NEGOCIOS E INVERSIONES DKAPITAL SAS	LIQUIDACION DE COSTAS	27/01/2021	29/01/2021

En la fecha del 26 de enero de 2021, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fija en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/77

Firmado Por:

DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754e4b9584e7598cea38f9161d5d3ea1f0a2e12bfe4e7f113839575ee49e8178**
Documento generado en 26/01/2021 07:07:09 AM